

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ORDINARIA celebrada el día 27 de Marzo de 2014, a las 20,00 horas:*

**A140327001** APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE DOS SESIONES ANTERIORES.- Por **unanimidad** de los trece Capitulares asistentes, que constituyen la totalidad de su número legal, se **ACUERDA** la aprobación de los borradores de las dos sesiones anteriores, celebradas los días 30 de Enero y 20 de Febrero de 2014, ambas de carácter extraordinario.-

**A140327002** **PROPUESTA VECINAL DE HIMNO PARA FERNÁN NÚÑEZ, CON LETRA Y MÚSICA.-**

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de la Propuesta, informe legal preceptivo y dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, **por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente vecinal promovido para la aprobación de un Himno de Fernán Núñez, con letra y música.-

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, Emisora Municipal de Radio, Página Web Municipal, etc., junto con letra y música del Himno, para que pueda ser conocido por entidades y vecinos en general.-

**TERCERO.-** Abrir un plazo de información pública por período de veinte días, mediante publicación de Anuncio del presente Acuerdo en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, debiendo citarse durante dicho plazo expresamente a todas las Asociaciones vecinales y a aquéllas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de esta Entidad Local, y que estén inscritas en el Registro correspondiente.-

**CUARTO.-** Remitir el expediente, una vez concluido, a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía para que emita informe preceptivo de legalidad.-

**A140327003** **ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA SIN CLORAR PARA USO AGRÍCOLA.-**

Tras lo que, vista la Propuesta de la Alcaldía, proyecto elaborado por los Servicios Municipales, así como el informe técnico-económico de Intervención y dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, el Ayuntamiento Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA SIN CLORAR PARA USO AGRICOLA del Ayuntamiento de Fernán Núñez”**

**SEGUNDO.** Someter la misma a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sra. Alcaldesa-Presidenta, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**A140327004** **ESCRITO DE DON ANDRÉS ROMERO PÉREZ, DE DONACIÓN DE UNA PRENSA PARA encuadernación y servicio de la biblioteca municipal.-**

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de dicho escrito, **ACUERDA por unanimidad** aceptar la donación efectuada, y agradecer al donante su gesto desinteresado para con el Municipio.-

**A140327005** **ESCRITO DE CAJASUR BANCO S. A. U., DE DONACIÓN DE 109 LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.-**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** aceptar la donación, agradecer el gesto a la entidad donante, a cuyo efecto se remitirá escrito haciéndola patente.-

**A140327006** ESCRITO DE DON ANDRÉS ROMERO PÉREZ, EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL “CAÑOS DORADOS DE FERNÁN NÚÑEZ”, DE DONACIÓN DE LA TERCERA CARPETA COMPLETA DE LOS NÚMEROS 21 AL 31 DE LA REVISTA “CAÑOS DORADOS”, PARA SU CUSTODIA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL.-

El Ayuntamiento Pleno **ACUERDA por unanimidad** aceptar la donación efectuada, y agradecer este nuevo gesto desinteresado a la Asociación donante y su Presidencia y Consejo Directivo.-

**A140327007** SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, EN PROCEDIMIENTO 117/2013, SEGUIDO A INSTANCIA DE “GARASA HOLDING EMPRESARIAL, S. L.” CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO.-

Los Sres. Capitulares asistentes quedan enterados de la integridad del contenido de la mencionada Sentencia de la que se da cuenta en esta sesión.-

**A140327008** SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, EN PROCEDIMIENTO 263/2012, SEGUIDO A INSTANCIA DE LA UTE “GARASA SERVICIOS Y CONCESIONES, S. L./GARASA ESÑECO, S. A. “, Y “GARASA SERVICIOS Y CONCESIONES, S. L.” CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO.-

Los Sres. Capitulares asistentes quedan enterados de la integridad del contenido de la mencionada Sentencia de la que se da cuenta en esta sesión.-

**A140327009** MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.-

Por la Concejala Delegada de la Mujer, Infancia, Deportes y Juventud **Doña Juana María Baeza Moreno** se da lectura literal al Manifiesto suscrito por las Diputaciones Provinciales andaluzas y por los cuatro Grupos Políticos que integran la Corporación, y que transcrita en su integridad es del siguiente tenor: ...../....

En este 8 de Marzo, las Diputaciones andaluzas y este Ayuntamiento queremos manifestar la importancia de seguir desarrollando políticas de igualdad para alcanzar la justicia social, el equilibrio y la plena dignidad de las mujeres”.-

Tras lo que los Sres. Capitulares asistentes quedan enterados del contenido del Manifiesto, que suscriben en su integridad.

**A140327010** RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-

En este punto el Viceportavoz del Grupo Socialista **Don Antonio Jesús Ariza Serrano** pregunta en relación con la Resolución número 36 de las presentadas su aclaración.

**A140327011** RUEGOS Y PREGUNTAS.-

**Don Antonio Jesús Ariza Serrano** (PSOE) ruega en relación con los pasos para minusválidos en la calzada en la Plaza Maestra Doña Juanita y C/ San Sebastián, que considera no cumplen con la altura, que se compruebe y se tomen las medidas oportunas, y se señalice la dirección a tomar hasta el Tanatorio.

**Doña Isabel Niños Ferrández** (PSOE) ruega se conceda ya la subvención directa a Caritas en estas fechas como otros años, y que en Intervención se haga lo que se deba hacer a tal fin, y sobre los contenidos del Blog de la Guardería Municipal.

**Don Santiago Bosco Romero Lara** (PP) pregunta por la fecha aproximada en que se pondrá en servicio el Apeadero de Autobuses, y ruega uniformidad en la liquidación de la tasa por utilización de instalaciones deportivas a Clubes federados y usuarios.

La **Sra. Presidenta** responde en este mismo acto las preguntas formuladas y toma nota de los ruegos para la solución de los asuntos planteados.-

Fernán Núñez, 2 de Abril de 2014.-

Vº Bº  
La Alcaldesa,

La Secretaria,